Vocales suplentes: Don Vicente Belloch Zimmermann, don Juan Zaragoza Rubira, don Manuel Martínez Morillo y don Vicente Pedraza Muriel, Catedráticos de las Universidades de Valencia, Sevilla, Málaga y Granada, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 22 de diciembre de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

1633 *ORDEN de 22 de diciembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la Cátedra de «Derecho Civil» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Extremadura (Cáceres) (2.ª), León (1.ª) y León (2.ª).*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo, 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 31 de marzo, 1 de junio, 22 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo, 16 de junio y 14 de agosto de 1982) para provisión de la Cátedra de «Derecho Civil» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Extremadura (Cáceres) (2.ª), León (1.ª) y León (2.ª), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don José Luis Lacruz Berdejo.

Vocales: Don José Luis de los Mozos y de los Mozos, don Vicente Guilarte Zapatero, don Francisco Javier O'Callaghan Muñoz, y don Luis Puig Ferriol, Catedráticos de las Universidades de Valladolid, el 1.º y 2.º, en situación de supernumerario, el 3.º, y Autónoma de Barcelona, el 4.º

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Rodrigo Berocvitz Rodríguez-Cano.

Vocales suplentes: Don Pablo Beltrán de Heredia y Onis, don Amadeo Fuenmayor Champín, don Angel Manuel López López y don José Antonio Doral García, Catedráticos de las Universidades de Salamanca el 1.º, en situación de supernumerario el 2.º y 4.º, y de Sevilla el 3.º

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 22 de diciembre de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

1634 *ORDEN de 22 de diciembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Electrotecnia y Automática» de la Facultad de Ciencias de Bilbao de la Universidad del País Vasco.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 17 de mayo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de junio) para provisión de la cátedra de «Electrotecnia y Automática» de la Facultad de Ciencias de Bilbao de la Universidad del País Vasco, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Luis Bru Villaseca.

Vocales: Don Roberto Moreno Díaz, don José Luis Lloret Sebastián, don Ernesto Martín Rodríguez y don José Rivas Rey, Catedráticos de las Universidades de La Laguna, Valencia, Murcia y Santiago respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Salvador Velayos Hermida.

Vocales suplentes: Don José María Codina Vidal, don Juan Ayala Montoro, don Sebastián Dormido Bencomo y don José Espí López, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, Valladolid, UNED y Valencia, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid 22 de diciembre de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

1635 *ORDEN de 23 de diciembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la Cátedra de Física Industrial de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1968, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 31 de marzo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo) para provisión de la cátedra de Física Industrial de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don José García Santesmases.

Vocales: Don Vicente Aleixandre Campos, don Maximino Rodríguez Vidal, don Mariano Mellado Rodríguez y don Francisco Rubio Royo, Catedráticos de las Universidades de Valladolid el primero, de la Complutense el segundo y tercero, y de La Laguna el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Luis Bru Villaseca.

Vocales suplentes: Don Antonio Civit Bréu, don Justo Mañas Díaz, don Bernardo García Olmedo y don Ernesto Martín Rodríguez, Catedráticos de las Universidades de Sevilla, Alcalá de Henares, Granada y Murcia, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid 23 de diciembre de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

1636 *ORDEN de 23 de diciembre de 1982 por la que se declara desierto el concurso de acceso a la cátedra de «Derecho Natural y Filosofía del Derecho» de las Universidades de Cádiz (Jerez), León, Alicante, País Vasco (San Sebastián) y La Laguna.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso de acceso convocado por Ordenes de 12 de noviembre de 1980 y 26 de enero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de noviembre de 1980 y 7 de febrero de 1981), para provisión de las cátedras de «Derecho Natural y Filosofía del Derecho» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Extremadura (Cáceres), Cádiz (Jerez), León, Alicante, País Vasco (San Sebastián) y La Laguna,

Este Ministerio, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Tribunal del mismo, ha resuelto declarar desierta la provisión de las cátedras correspondientes a las Universidades de Cádiz (Jerez), León, Alicante, País Vasco (San Sebastián) y La Laguna,

Lo que digo a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de diciembre de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Emilio Lamo de Espinosa Michels.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.